



Reforma
1918 - 2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

VISTO:

La Nota CUDAP N° 2252/2017 por la que la alumna **Daira Anahí CHAVES** solicita prórroga para presentación de Certificado de Estudio Secundario; Y

CONSIDERANDO:

Que motivan dicha solicitud una situación especial, transitoria resultante de las inundaciones acaecidas en Comodoro Rivadavia, que afectaron directamente al lugar de origen de la mencionada alumna,

Que la mencionada alumna presenta la documentación correspondiente, que acredita lo sucedido,

Que Secretaría Académica, en relación a la situación de la señorita **CHAVES**, teniendo en cuenta las causales invocadas, considera conveniente prorrogar el plazo de presentación de la constancia de no adeudar materias de nivel medio,

Que dicha situación se encuadra dentro de las situaciones de excepcionalidad que se contempla en la Ordenanza 02/05 (modificada por Resolución HCS 235/06), que amerita una extensión en la prórroga de entrega de la documentación que acredita no adeudar materias del nivel medio más allá de la fecha límite (30 de abril de cada año) que fija la citada norma,

Que Secretaría Académica solicita a este H.Cuerpo autorice a la recurrente, con carácter de excepción, la extensión del plazo para presentar la constancia de no adeudar asignaturas del nivel medio hasta el 31 de julio de 2017,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha elaborado un despacho favorable al respecto,

Por ello,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-Otorgar, de manera excepcional, la extensión del plazo para presentar la constancia de no adeudar materias de Nivel Medio, hasta el 31 de julio de 2017, a la señorita **Daira Anahí CHAVES (DNI: 40.386.704)**, encuadrando la misma en las disposiciones de la Ordenanza N° 02/05 (modificada por Resolución HCS 235/06).-



Reforma
1918 - 2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTÍCULO 2º.- Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

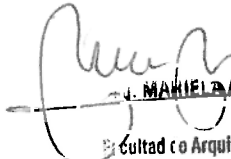
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-


MARÍA ALEJANDRA MARCHISIO
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

222

RESOLUCIÓN Nº _____ /2017.-

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CORDOBA


MARÍA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba